

## **COMUNICADO**

SE LE INFORMA A NUESTROS USUARIOS QUE ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.S. 121-2018-PCM, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 SERÁ CONSIDERADO INHÁBIL PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE CUALQUIER PLAZO EN LOS ARBITRAJES ADMINISTRADOS POR EL CENTRO. ASIMISMO, NO HABRÁ ATENCIÓN DEL PERSONAL.

DE OTRO LADO, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE CONSIDERARÁ DIA HÁBIL POR LO QUE SERÁ CONTABILIZADO PARA EL CÓMPUTO DE PLAZOS EN LOS ARBITRAJES ADMINISTRADOS POR EL CENTRO, POR LO QUE SÍ SE RECIBIRÁN ESCRITOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, NO HABIENDO ATENCIÓN DEL RESTO DE PERSONAL.

Lima, 17 de diciembre de 2018